



**MAS Oficina**  
 Fidel Sotelo Camacho  
 Bugambilia # 2166, Col. La Campiña  
 C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.  
 RFC: SOCF-771110-JD9  
 Tel: 667-7661209 / Cel.667-1600008  
 ANEXO NÚM. 1  
 PROPUESTA TECNICA

CULIACAN, SINALOA, JULIO 14 DE 2020

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
 DIRECTOR GENERAL DEL COBAES  
 PRESENTE

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. IA-25016992-E4-2020 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA, Y QUE OPORTUNAMENTE NOS HICIERE LLEGAR, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

MATERIAL PARA EQUIPAMIENTO DE RED PARA CENTROS DE CÓMPUTO		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Jack modular RJ45 cat 5e Panduit	PZA	1008
Cable UTP categoría 5e Panduit	Bobina 305mt	46
Conector UTP RJ45 categoría 5e	PZA	3400
Soporte universal para proyector	PZA	22
Cable HDMI MM 4K 3D de 15mts	PZA	22
Faceplate 1 ventana CFP1IW	PZA	28
Faceplate 4 ventana CFP1IW	PZA	256
Caja de registro sencilla	PZA	252
Cople galvanizado S/R CPD 1 1/4	PZA	128
Conector licuatite recto HLR 1 1/4	PZA	252
Abrazadera omega	PZA	380
Tubo galvanizado S/R 1 1/4	Tramo 3mts	202
Condulet LC serie 3 1 1/4	PZA	252
Condulet tipo LR 1 1/4	PZA	35
Condulet LL 1 1/4	PZA	35
Tubo licuatite 1 1/4	Metro	165
Pija # 8 1 1/4	PZA	3150
Taquete de plástico 1 1/4	PZA	3150
Taquete de madera universal	PZA	946
Pija para taquete madera 1 1/4	PZA	1010
Cincho plástico mediano	PZA	505
Canaleta s/división 1 1/2"	PZA	367

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the text 'con valores' written vertically.]*



**MAS Oficina**  
Fidel Sotelo Camacho  
Bugambilia # 2166, Col. La Campiña  
C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.  
RFC: SOCF-771110-JD9  
Tel: 667-7661209 / Cel.667-1600008

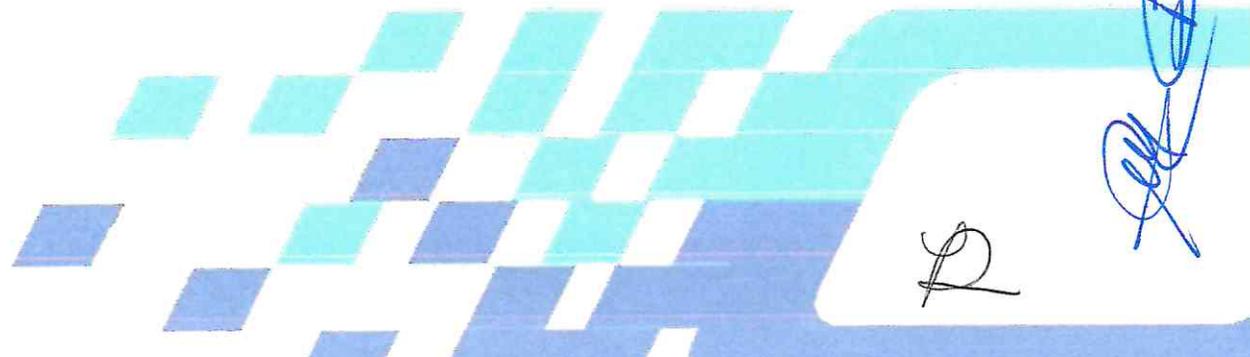
Pija punta broca # 8 1 1/4	PZA	1260
Taquete expansión 3/8 x 1/12"	PZA	140
Cinta PVC rollo color negro	PZA	28

LA ENTREGA DE LOS BIENES A EL COBAES, SERÁ EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO.

ATENTAMENTE

FIDEL SOTELO CAMACHO

  
**MAS Oficina**  
todo para oficinas...y más  
Tel.. (657) 766-1209  
ventas@masoficina.com



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

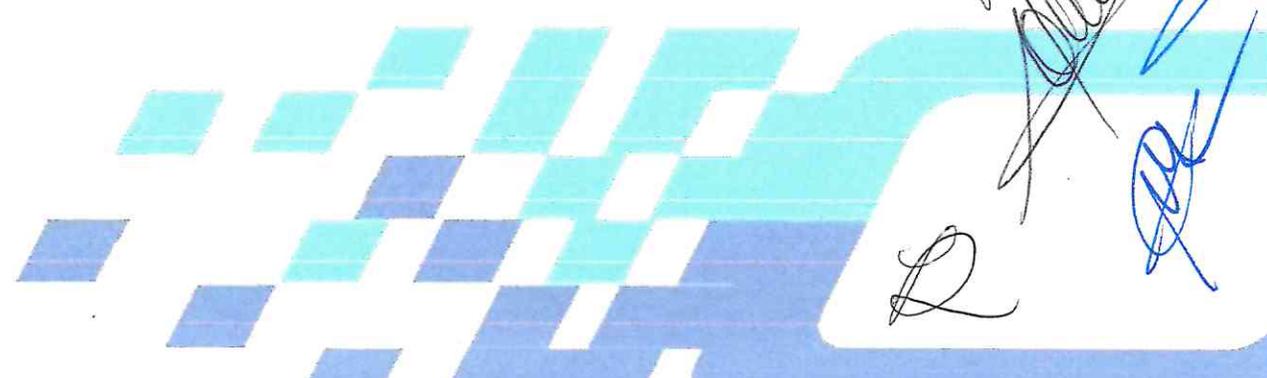
*[Handwritten mark resembling the letter 'R' at the bottom right]*

MATERIAL PARA EQUIPAMIENTO DE RED PARA CENTROS DE CÓMPUTO		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Jack modular categoría 5e RJ45 Belden	PZA	1008
Cable UTP categoría 5e Belden	Bobina 305mt	46
Conector UTP RJ45 categoría	PZA	3400
Soporte universal para proyector Brobotix 630-1000 vertical p/techo	PZA	22
Cable HDMI MM 4K 3D de 15mts Manhattan	PZA	22
Faceplate 1 ventana CFP11V	PZA	28
Faceplate 4 ventana CFP11V	PZA	256
Caja de registro sencilla montaje extra	PZA	252
Cople galvanizado 32mm S/R CPD 114	PZA	128
Conector licatite recto 32mm HLR 114	PZA	252
Abrazadera omega mm reforzada	PZA	320
Tubo galvanizado 32mm S/R	Tramo 3mts	202
Condulet LC serie 3 32mm	PZA	252
Condulet tipo LR 32mm	PZA	35
Condulet LL 32mm	PZA	35
Tubo licatite 32mm	Rollo 50mt	165
Pija # 8x32mm 1 1/4	PZA	3150
Taquete de plástico 1 1/4	PZA	3150
Taquete de madera universal	PZA	946
Pija para taquete madera 1 1/4	PZA	1010
Cincho plástico mediano 30cm	Paq 6/500	505
Canaleta s/división 2 vías 1 1/2"	PZA	367
Pija punta broca # 8x32mm 1 1/4	PZA	1260
Taquete expansión 3/8 x 1/12"	PZA	140
Cinta PVC Temflex 1600 negro	PZA	28

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



LISTADO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-925016992-E4-2020 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA :		FIDEL SOTELO CAMACHO	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.3.1 DE ESTAS BASES			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
3.3.1.a)	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE EL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).	✓	
3.3.1.b)	COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	✓	
3.3.1.c)	COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE C.F.E., AGUA, TELÉFONO).	✓	
3.3.1.d)	COPIA SIMPLE DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO.		
3.3.1.e)	ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS (EN CASO DE QUE APLIQUE).	N/A	
3.3.1.f)	DOCUMENTO CONFORME AL ANEXO NÚM. 3 PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.	✓	
3.3.1.g)	ESCRITO CONFORME AL ANEXO NÚM. 4 DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS BASES.	✓	
3.3.1.h)	DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL ANEXO NÚM. 5, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE ESTA LEY.;	✓	
3.3.1.i)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CONFORME AL ANEXO NÚM. 6.	✓	
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.3.2 DE ESTAS BASES			
PROPUESTA TÉCNICA			

3.3.2.a)	DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS BIENES, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL NUMERAL 1.1 Y ANEXO A DE LAS PRESENTES BASES PUDIENDO UTILIZAR EL ANEXO NÚM. 1 COMO MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.	✓	
3.3.2.b)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, ANEXO NÚM. 7.	✓	
3.3.2.c)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE PRECISE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, CONFORME AL ANEXO NÚM. 8.	✓	
3.3.2.d)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTO A INFRINJIR PATENTES Y MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, CON RELACIÓN AL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONFORME AL ANEXO NÚM. 9.	✓	
3.3.2.e)	ESCRITO EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE FIANZA QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ANEXO NÚM. 10 DE ESTAS BASES.	✓	
3.3.2.f)	ESCRITO EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE CONTRATO QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ANEXO NÚM. 11 DE ESTAS BASES.	✓	
3.3.2.g)	ARCHIVO ELECTRÓNICO DE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 3.3.1, 3.3.2 Y 3.3.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGARSE EN VERSIÓN WORD.	✓	
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.3.3 DE ESTAS BASES PROPUESTA ECONÓMICA			
3.3.3.a)	PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO NÚM. 2,	✓	

RECIBE POR PARTE DE EL COBAES

\$ 848,402.96

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; EL HECHO QUE EL LICITANTE HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ANEXO A



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



INE



NOMBRE  
SOTELO  
CAMACHO  
FIDEL  
DOMICILIO  
C DE LAS BUGAMBILIAS 2166  
COL LA CAMPANA 50060  
CULIACAN, SIN.

FECHA DE NACIMIENTO  
10/11/1977  
SEXO H



CLAVE DE ELECTOR STCMFD77111025H300  
CURP SOCF771110HSLTMD02 AÑO DE REGISTRO 1998 02  
ESTADO 25 MUNICIPIO 006 SECCION 0830  
LOCALIDAD 0001 EMISION 2016 VENCIDA 2026

9

*[Signature]*

IDMEX1504590886<<0830006649762  
7711101H2612317MEX<02<<21182<1  
SOTELO<CAMACHO<<FIDEL<<<<<<<<<

## CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA



SOCF771110JD9  
Registro Federal de Contribuyentes

FIDEL SOTELO CAMACHO  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 15322170297  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL



## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
CULIACAN , SINALOA A 10 DE JULIO DE 2020



SOCF771110JD9

## Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SOCF771110JD9
CURP:	SOCF771110HSLTMD02
Nombre (s):	FIDEL
Primer Apellido:	SOTELO
Segundo Apellido:	CAMACHO
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2002
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2002
Nombre Comercial:	

## Datos de Ubicación:

Código Postal:80060	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: BUGAMBILIA	Número Exterior: 2166
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LA CAMPIÑA
Nombre de la Localidad: CULIACAN DE ROSALES	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CULIACAN

## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 86300, Ciudad de México  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
e 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 55 728.  
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: SINALOA	Entre Calle: DUNAS
Y Calle: JACARANDAS	Correo Electrónico: fidelsetelo@hotmail.com
Tel. Móvil Lada: 044	Número: 667/160-0008

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
3	Comercio al por menor de artículos de papelería	50	10/02/2009	
1	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	40	10/02/2009	
2	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	23	02/05/2011	
5	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	10	10/02/2009	
4	Servicios de consultoría en administración	1	01/09/2010	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/01/2010	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2010	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	02/05/2011	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	10/02/2009	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/02/2009	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	10/02/2009	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/02/2009	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2010	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 63 728  
denuncias@sat.gob.mx

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2020/07/10|SOCF771110JD9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
lc6LwAG36sWGcsMZWbF2oDefZ4FD61UkYeoPBPEMw0dQZD/mR4IozDY175kXjMIH71tOuSp0U8pRQKCGaiz  
+jKhvFLz1CtVxq9flbqgyrVr5I1g4GjJHk0IQGxB1xdGX0DdpGluPqSXObPVnDOabNEinAX4rTNBqa9sENHak20=



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 726 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 726 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 66 726.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)

**SOTELO CAMACHO FIDEL**

BUGAMBILIA 2166 CAMPINA  
C DUNAS Y JACARANDAS  
LA CAMPINA  
CULIACAN, Sin.  
C.P. 80060

**TOTAL A PAGAR:**  
**\$2,309.00**

(DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

**NO. DE SERVICIO :** 546000513752  
**RMU :** 80060 00-05-24 XAXX-010101 003 CFE

**PERIODO FACTURADO:** 17 MAR 20 - 16 ABR 20

**TARIFA:** 1F      **NO. MEDIDOR:** 32N3P9      **MULTIPLICADOR:** 1

**FECHA LÍMITE DE PAGO:** 05 MAY 20

**CARGA CONECTADA kW:** 7      **DEMANDA CONTRATADA kW:** 7

**CORTE A PARTIR:** 06 MAY 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual		Lectura anterior		Diferencia	Totales
		Medida ●	Estimada ●	Medida ●	Estimada ●		
kWh	32N3P9	3688		2880		808	808
				75		0.8370	62.77
				125		1.0120	126.50
<b>Mes</b>	<b>Días de mes</b>	<b>Consumo prom. diario</b>		<b>Energía kWh</b>	<b>Precios \$/kWh</b>	<b>1,800.89</b>	

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima \$/kW	Precios \$/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia
-----	----------------------	----------------------	---------------	---------------	--------------------

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	63.02	0.00	0.00	63.02	Energía	1,990.17
Distribución	0.00	0.00	561.80	561.80	IVA 16%	318.42
Transmisión	0.00	0.00	135.66	135.66	Facturación del Periodo	2,308.59
CENACE	0.00	0.00	6.46	6.46	Adeudo Anterior	1,292.91
Energía	0.00	0.00	507.42	507.42	Su Pago	1,292.00-
Capacidad	0.00	0.00	328.05	328.05	<b>Total</b>	<b>\$2,309.50</b>
SCnMEM(?)	0.00	0.00	4.52	4.52		

**Apoyo Gubernamental 0.00**



El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha. Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono:  
**Fecha, hora y lugar de impresión:** 09 MAY 2020 14:57:02 hrs. ANGEL FLORES PTE 881 COLONIA CENTRO CULIACAN CULIACAN SINALOA MEXICO CP 80000



**\$2,309.00**

(DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

20NB9230330

Clave de R.F.C.

SOCF771110JD9

Nombre, Denominación o Razón social

FIDEL SOTELO CAMACHO

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 10 de julio de 2020, a las 16:00 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||SOCF771110JD9|20NB9230330|10-07-2020|P||00001088888800000031||

Sello Digital

jC6YNCNE+LGhHSld/DwadWiAPsJW/CjnvTKr8vVLuB4I54vocb5Mk/QevtsY/+63O82RWN8kf8TnfQrObOTGzJwhg3f  
tYR3XMdyz6K1r16JSO1rr+BmBhreMwqy+1PqUwMoT69vEHf+0dofxiulty0b1mbIwV0dHmvg2Z4vVwrA=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

## Servicio de Administración Tributaria

### Notas

- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

---

### Cadena Original

||SOCF771110JD9|20NB9230330|10-07-2020|P||0000108888800000031||

### Sello Digital

jC6YNCNE+LGhHSld/DwadWiAPsJw/CjnvTKr8vVLuB4i54vocb5Mk/QevtsY/+63O82RWN8kf8TnfQrObOTGzJwhg3f  
tYR3XMdyz6K1r16JSO1rr+BmBhreMwqy+1PqUwMoT69vEHf+0dofxiulty0b1mblwV0dHmvg2Z4vVwrA=



---

GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



### Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.



**MAS Oficina**  
Fidel Sotelo Camacho  
Bugambilia # 2166, Col. La Campiña  
C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.  
RFC: SOCF-771110-JD9  
Tel: 667-7661209 / Cel.667-1600008  
ANEXO NÚM. 3

ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

CULIACAN, SINALOA, JULIO 14 DE 2020

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES  
P R E S E N T E

FIDEL SOTELO CAMACHO; CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. IA-25016992-E4-2020 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACION A NOMBRE Y REPRESENTACION DE FIDEL SOTELO CAMACHO.

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:  
SOCF771110JD9

DOMICILIO:  
CALLE BUGAMBILIA 2166, COLONIALA CAMPIÑA, C.P. 80060, CULIACAN, SINALOA.

TELEFONO:  
667 7661209 667 1600008

CORREO ELECTRÓNICO:  
[fidelsotelo@hotmail.com](mailto:fidelsotelo@hotmail.com)

PROTESTO LO NECESARIO

FIDEL SOTELO CAMACHO





**MAS Oficina**  
Fidel Sotelo Camacho  
Bugambilia # 2166, Col. La Campiña  
C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.  
RFC: SOCF-771110-JD9  
Tel: 667-7661209 / Cel.667-1600008  
ANEXO NÚM. 4

CARTA CONOCIMIENTO DE LAS BASES

CULIACAN, SINALOA, JULIO 14 DE 2020

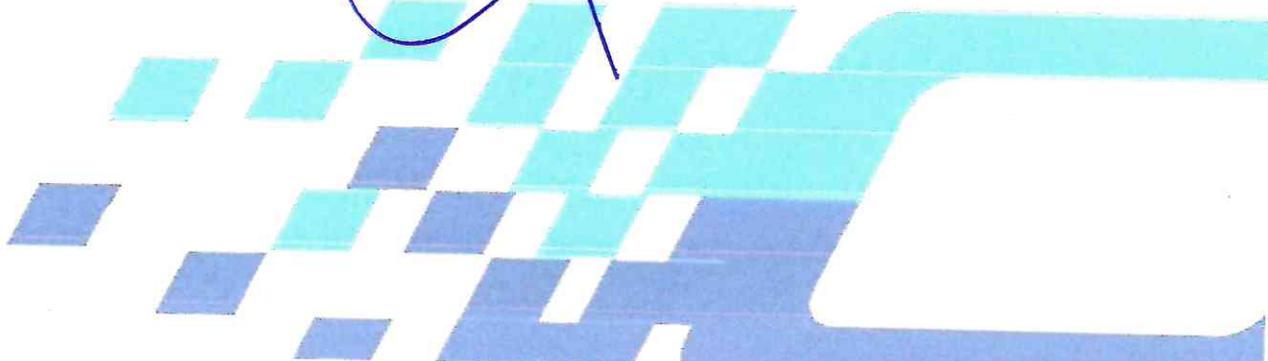
M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES  
PRESENTE

ME REFIERO A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. IA-25016992-E4-2020 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE NOS FUE ENTREGADA LA INVITACION A LA LICITACIÓN EN CUESTION, Y SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTO QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

ATENTAMENTE   
  
FIDEL SOTELO CAMACHO  
Tel.. (667) 766-1209  
centos@masoficina.com





**MAS Oficina**  
Fidel Sotelo Camacho  
Bugambilia # 2166, Col. La Campiña  
C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.  
RFC: SOCF-771110-JD9  
Tel: 667-7661209 / Cel.667-1600008  
ANEXO NÚM. 5

CARTA RELATIVA A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA  
LEY

CULIACAN, SINALOA, JULIO 14 DE 2020

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES  
P R E S E N T E

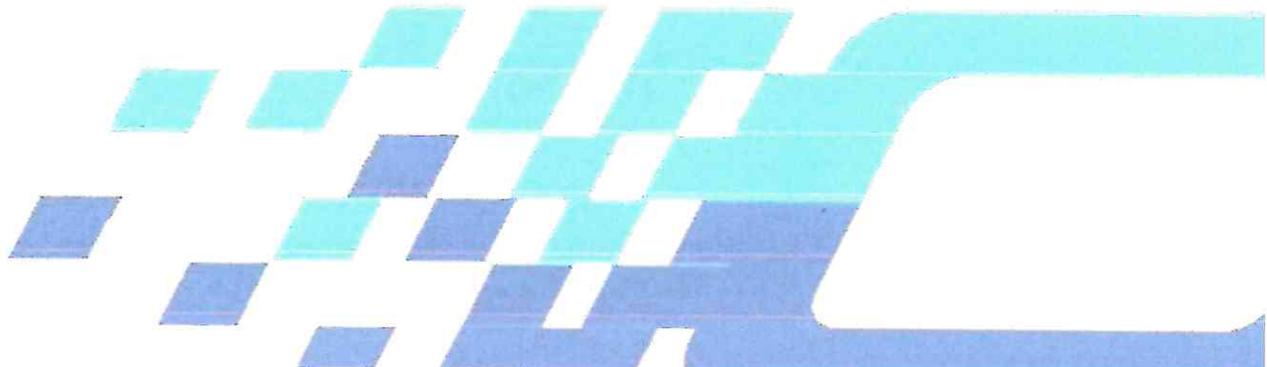
CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. IA-25016992-E4-2020 ADQUISICIÓN  
Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA  
DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUSPUESTOS  
QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

FIDEL SOTELO CAMACHO



Tel.. (667) 766-1209  
ventas@masoficina.com





## MAS Oficina

Fidel Sotelo Camacho  
Bugambilia # 2166, Col. La Campiña  
C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.  
RFC: SOCF-771110-JD9  
Tel: 667-7661209 / Cel.667-1600008  
ANEXO NÚM. 6

### CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

CULIACAN, SINALOA, JULIO 14 DE 2020

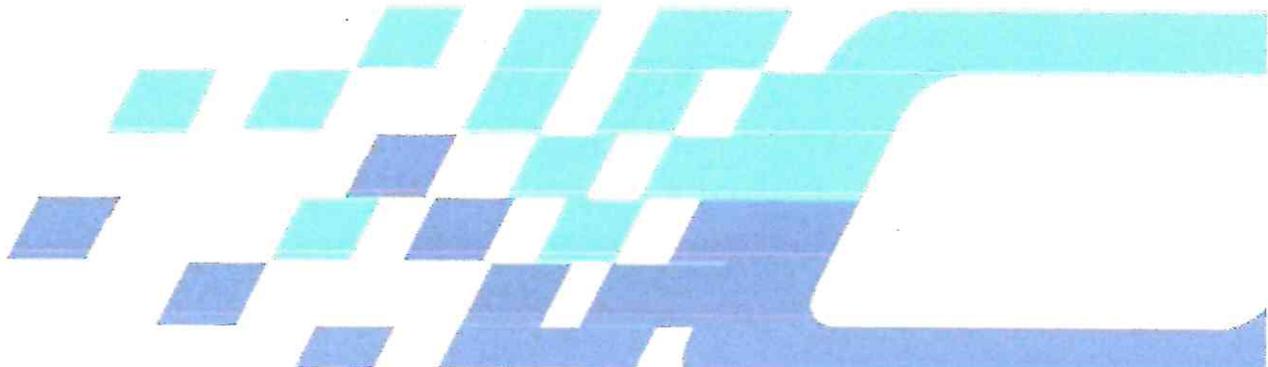
M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES  
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, YO, FIDEL SOTELO CAMACHO, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. IA-25016992-E4-2020 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA, MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE EL COBAES, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORQUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMÁS LICITANTES.

ATENTAMENTE

FIDEL SOTELO CAMACHO

MAS Oficina  
todo para oficinas... y más  
Tel.. (667) 766-1209  
ventas@masoficina.com





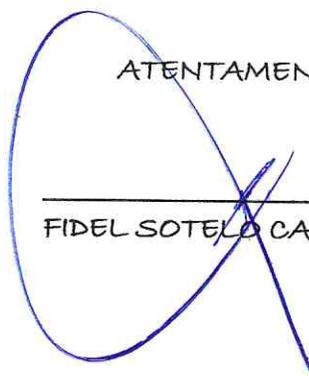
**MAS Oficina**  
Fidel Sotelo Camacho  
Bugambilia # 2166, Col. La Campiña  
C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.  
RFC: SOCF-771110-JD9  
Tel: 667-7661209 / Cel.667-1600008  
ANEXO NÚM. 7  
TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

CULIACAN, SINALOA, JULIO 14 DE 2020

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES  
PRESENTE

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. IA-25016992-E4-2020 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA, EN MI CALIDAD DE EL LICITANTE, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

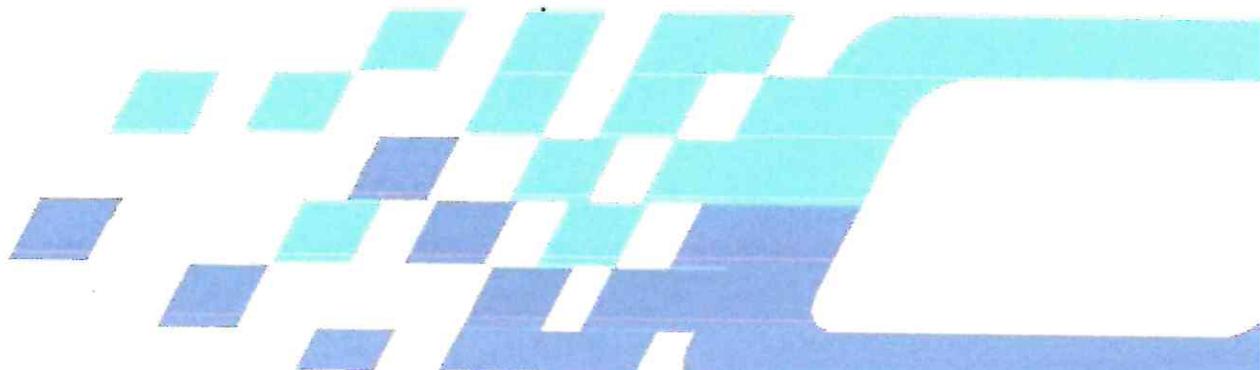
LA ENTREGA DE LOS BIENES A EL COBAES SERÁ EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



ATENTAMENTE   
**MAS Oficina**  
todo para oficinas... y más  
Tel.. (667) 766-1209  
ventas@masoficina.com

---

FIDEL SOTELO CAMACHO





**MAS Oficina**  
Fidel Sotelo Camacho  
Bugambilia # 2166, Col. La Campiña  
C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.  
RFC: SOCF-771110-JD9  
Tel: 667-7661209 / Cel. 667-1600008  
ANEXO NÚM. 8  
GARANTIA DE LOS BIENES

CULIACAN, SINALOA, JULIO 14 DE 2020

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES  
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. IA-25016992-E4-2020 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA, EN MI CALIDAD DE EL LICITANTE, MANIFIESTO A USTED QUE:

ME COMPROMETO A OTORGAR A EL COBAES UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN LOS BIENES, HASTA POR 1 (UN) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ATENTAMENTE

FIDEL SOTELO CAMACHO

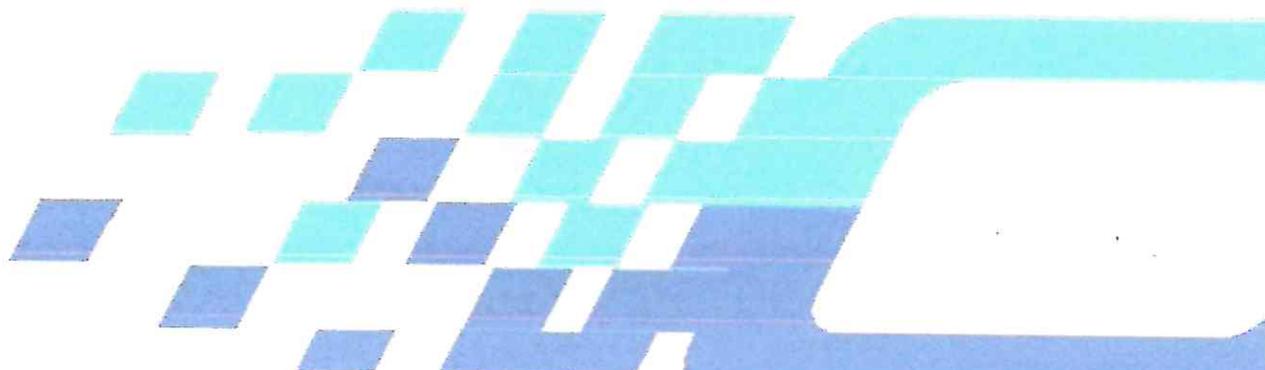


**MAS Oficina**

todo para oficinas... y más

Tel.. (667) 766-1209

ventas@mesoficina.com





**MAS Oficina**  
Fidel Sotelo Camacho  
Bugambilia # 2166, Col. La Campiña  
C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.  
RFC: SOCF-771110-JD9  
Tel: 667-7661209 / Cel.667-1600008  
ANEXO NÚM. 9

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

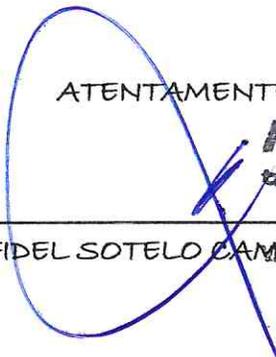
CULIACAN, SINALOA, JULIO 14 DE 2020

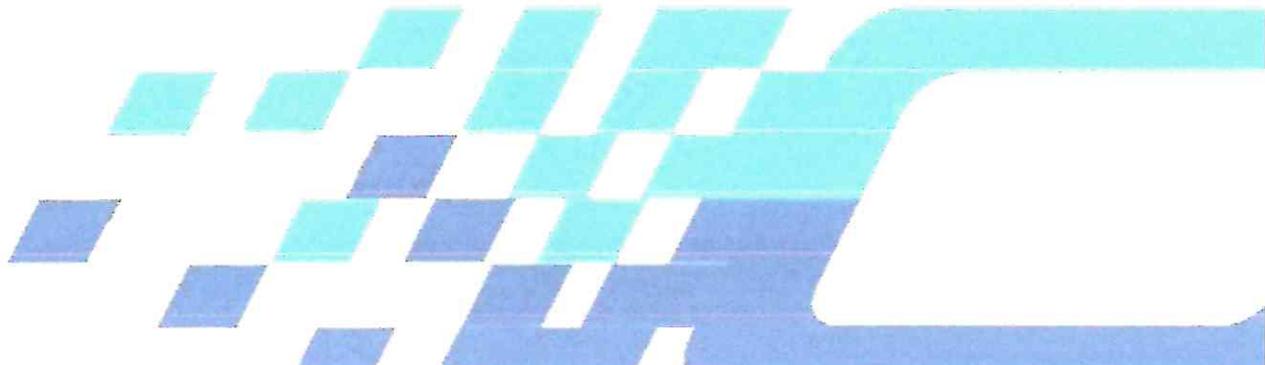
M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES  
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. IA-25016992-E4-2020 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA, EN MI CALIDAD DE EL LICITANTE, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETOS DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO EL COBAES.

ATENTAMENTE

  
  
**MAS Oficina**  
todo para oficinas... y más  
Tel.: (667) 766-1209  
FIDEL SOTELO CAMACHO [Fidel@masoficina.com](mailto:Fidel@masoficina.com)



FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL  
CONTRATO.

CULIACAN, SINALOA, JULIO 14 DE 2020

**NOMBRE DE LA AFIANZADORA:**

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

**NUMERO DE PÓLIZA:**

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$848,402.96 SON: (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 96/100 M.N.), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA".

PARA GARANTIZAR POR FIDEL SOTELO CAMACHO, CON DOMICILIO EN CALLE BUGAMBILIA NÚMERO 2166, COLONIA LA CAMPIÑA C.P. 80060, CULIACAN, SINALOA, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚM. IA-925016992-E4-2020 DE FECHA \_\_\_\_, DERIVADO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-925016992-E4-2020 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA, ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL PERÍODO QUE AMPARE EL CONTRATO, Y SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE EL COBAES ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA

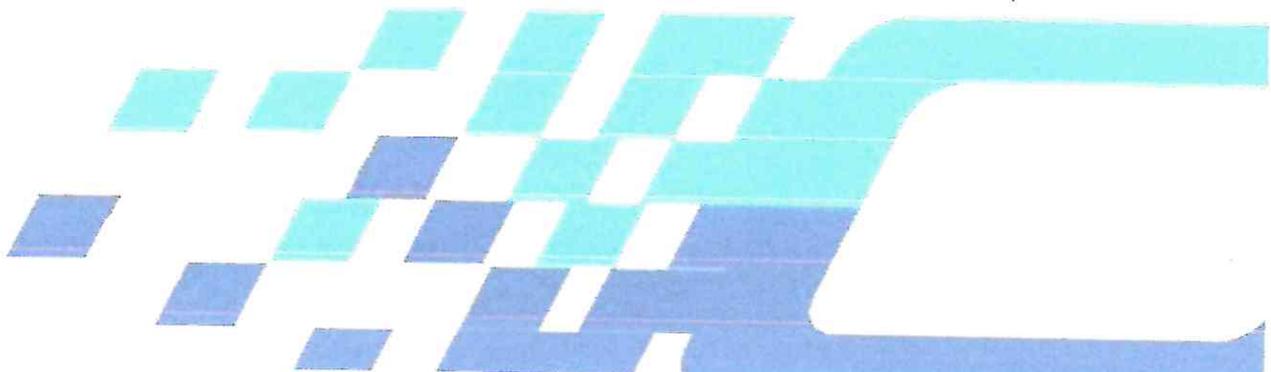


## MAS Oficina

Fidel Sotelo Camacho  
Bugambilia # 2166, Col. La Campiña  
C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.  
RFC: SOCF-771110-JD9  
Tel: 667-7661209 / Cel.667-1600008

PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.



ANEXO NÚM.11  
MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO IA-925016992-E4-2020 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "COBAES" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: FIDEL SOTELO CAMACHO, PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", A LOS CUALES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIQUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- DE "COBAES":

1.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, TENIENDO COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS MODALIDADES PROPEDEÚTICA Y TERMINAL, ELLO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 108 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1981.

1.2.- QUE PARA ESTE ACTO ESTARÁ REPRESENTADO POR EL M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE "COBAES", COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DENTRO DE SUS FACULTADES OSTENTA LA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LOS QUE "COBAES" SEA PARTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11 Y 12, FRACCIÓN I DEL DECRETO QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASIMISMO, SE ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 05 DE ENERO DE 2017 Y LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,568, VOLUMEN XVI, LIBRO PRIMERO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, OTORGADA POR EL C. LICENCIADO MARCO ANTONIO ZAZUETA FÉLIX, NOTARIO PÚBLICO NO. 166 EN EL ESTADO, INSCRITA EN EL LIBRO 92, DE LA SECCIÓN TERCERA, EN EL REGISTRO

PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.166, DEL LIBRO NÚMERO 92, SECCIÓN TERCERA, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017.

1.4.-QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, (R.F.C.), BAJO EL NÚMERO CBE810909-192.

1.5.-QUE SU DOMICILIO CONVENCIONAL ESTÁ UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, C.P. 80129, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2.-DECLARA "EL PROVEEDOR":

2.1 QUE ES UNA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

2.2. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL ESTABLECIDO EN CALLE BUGAMBILIA NÚMERO 2166, COLONIA LA CAMPIÑA, C.P. 80060, CULIACAN, SINALOA, MANIFESTANDO QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO SOCF771110JD9.

2.3 QUE SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, MISMO QUE LE PERMITE LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

2.4 QUE TIENE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y QUE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE CON LA SUSCRIPCIÓN DE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

3.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

3.1.-MANIFIESTAN SU VOLUNTAD LIBRE DE CUALQUIER VÍCIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

3.2 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE LLEVÓ A CABO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. 1A-925016992-E4-2020 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN. II, Y 26 BÍS FRACCIÓN. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y FALLO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2020.

POR LO ANTES EXPUESTO, "LAS PARTES" CONVIENEN EN SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "COBAES" A LA ENTREGA DE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTIPULADOS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS ANEXOS 1 Y 2 LOS CUALES FIRMADOS POR "LAS PARTES" FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA INCONDICIONALMENTE A APLICAR EL MÁXIMO DE SU CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE ÉL TERMINO DE SU VIGENCIA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE "COBAES", ASÍ COMO A GUARDAR LA RESERVA Y DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEAN DE SU CONOCIMIENTO.

**TERCERA- MONTO.-** "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO SERÁ EN MONEDA NACIONAL, POR IMPORTE DE \$848,402.96 SON: (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 96/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ASEGURA QUE, EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SON TAN FAVORABLES COMO AQUELLOS OFRECIDOS A SUS CLIENTES TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

EL PRECIO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y NO ESTARÁ SUJETO A FÓRMULA ESCALATORIA ALGUNA, POR LO QUE SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE "LAS PARTES", SI "COBAES" SOLICITA CAMBIOS O ADECUACIONES A LOS BIENES OBJETO EL PRESENTE CONTRATO.

**CUARTA.- FORMA DE PAGO.-** "COBAES" CUBRIRÁ EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES, ACOMPAÑADOS DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE EL "COBAES", UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142 SUR, TERCER PISO, COL. CENTRO SINALOA, C.P. 80129, CULIACÁN, SIN.

EN CASO DE QUE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" PARA EFECTOS DE PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, "COBAES" DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS A CORREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO.

## MAS Oficina

Fidel Sotelo Camacho  
Bugambilia # 2166, Col. La Campiña  
C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.  
RFC: SOCF-771110-JD9  
Tel: 667-7661209 / Cel.667-1600008

ASIMISMO, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

QUINTA.- ANTICIPO.- PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

SEXTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "COBAES", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS "COBAES" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 BÍS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SÉPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE LOS BIENES A "COBAES" SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "COBAES" UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142 SUR, TERCER PISO, COL. CENTRO SINALOA, C.P. 80129, CULIACÁN, SIN. EN CASO DE QUE NO SE ENTREGUEN LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL "COBAES" APLICARÁ LAS RESPECTIVAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

OCTAVA.- PATENTES Y MARCAS PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.-

EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES DE LOS

AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- DADAS LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS BIENES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO "LAS PARTES" QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR NI REVELAR EN FORMA ALGUNA, INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS, SECRETOS, MANUALES, SISTEMAS Y EN GENERAL CUALQUIER MECANISMO RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA A LA CUAL TENDRÁ ACCESO.

ASIMISMO, "LAS PARTES" SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCERAS PARTES, LA "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.

DÉCIMA.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.- LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR EL COBAES, ASÍ COMO LO QUE RESULTE DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE "COBAES".

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA.- PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DÍEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FAVOR DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN E CASO DE ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y HASTA EL 10% SEGÚN

CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, "COBAES" DETERMINARÁ SI RESCINDE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE "EL PROVEEDOR" CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, "COBAES" OTORQUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CORRESPONDIENTE, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA GENERAL, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.

EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS CASOS EN QUE PARTE DE LA PARTIDA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA PENA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE NO ENTREGADA EN LAS FECHAS PACTADAS, "COBAES", PREVIA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR", SIN RESCINDIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LA PARTE DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, APLICANDO AL "EL PROVEEDOR" UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LOS BIENES HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN FECHAS POSTERIORES A LA PACTADA PARA LA ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE DICHA SANCIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE PARA CON EL PERSONAL QUE EMPLEE EN ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, RELEVANDO A "COBAES" DE

CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, PENAL, FISCAL, CIVIL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERA DERIVARSE PARA CON DICHS TRABAJADORES.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN.-** "COBAES" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER;
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTA CLÁUSULA; Y,
- IV. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "COBAES" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "COBAES" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"COBAES" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE CON ELLO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "COBAES" ESTABLECERÁ CON EL, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

UNA VEZ RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PREVISTA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA QUINTA.- "COBAES" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

DÉCIMA SEXTA.- LEYES APLICABLES.- CONVIENEN LAS PARTES QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN LO NO PREVISTO POR ESTAS, SERÁN APLICABLES EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, YA QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SON INTRANSFERIBLES.

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE EN EL MISMO PRECISAN LO FIRMAN EN ORIGINAL Y DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN. EL DÍA \_\_\_\_



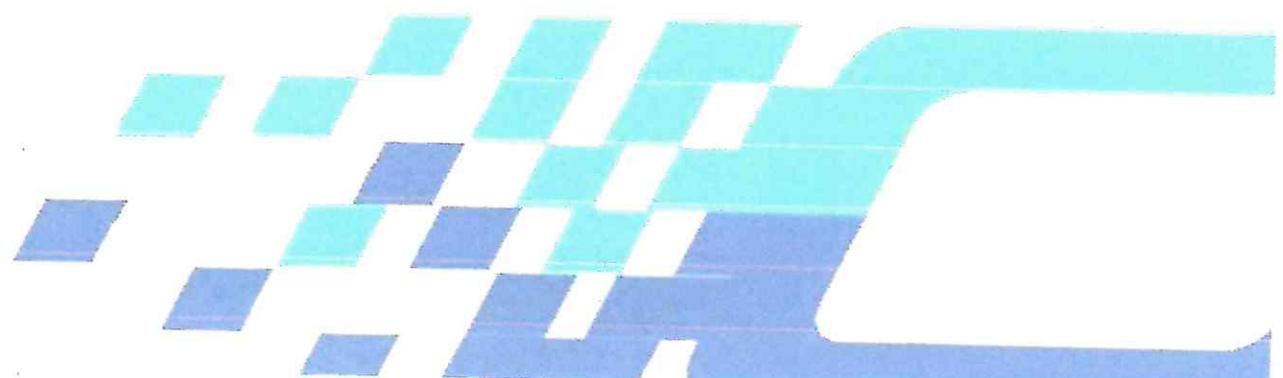
MAS Oficina
Fidel Sotelo Camacho
Bugambilia # 2166, Col. La Campiña
C.P. 80060, Culiacán de Rosales, Sinaloa.
RFC: SOCF-771110-JD9
Tel: 667-7661209 / Cel.667-1600008

DE \_\_\_\_\_ DE 2020.

POR "COBAES"

M.C. SERGIO MARIO ARREDONDO
SALAS
DIRECTOR GENERAL

Handwritten signature and stamp: MAS Oficina logo, 'POR EL PROVEEDOR', 'Tel.: (667) 766-1209', 'FIDEL SOTELO CAMACHO', 'ventas@masoficina.com'



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN**

Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte  
Col. Desarrollo Urbano Tres Rios  
RFC: JIA-840404-TXU  
Culiacan, Sinaloa, Mexico

**CUENTA: 13987**

**RECIBO: 48393866**

**A PAGAR: \$ 8,066.00**  
**VENCIMIENTO:**  
**27 ABRIL 2020**

FECHA DE EMISION: 27 ABRIL 2020  
MES: ABRIL 2020

PAGAR A PARTIR DEL:  
**PAGO INMEDIATO**

DATOS DEL CLIENTE  
INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MEXICO S.  
A.  
LAZARO CARDENAS 750 SUR  
CENTRO SINALOA  
CULIACAN

RFC :  
MEDIDOR: 010000393 CATEGORIA: COMERCIAL  
CASAS: 1 RUTA: 0021-000007000

LECTURA ANTERIOR: LECTURA ACTUAL:  
16979 16979  
25 MAR 2020 27 ABR 2020

**CONSUMO EN M3:**

0

19-33-001 0 16979 001 075102-091  
Consumos mensuales anteriores:  
0 0 0

**DETALLE DEL RECIBO**

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios de Agua:	229.25
IVA Tasa 16 %:	36.70
TOTAL DE MES ACTUAL:	265.95

Adeudo vencido:	797.85
Adeudo rezago:	4333.10
Cargos:	574.00
Cooperacion probomberos:	147.00
Recargos moratorios:	1948.35
SUBTOTAL A PAGAR:	8066.25
(-)Ajuste por Redondeo:	0.25
TOTAL A PAGAR:	8066.00

\* OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100  
M.N.\*

**AVISOS IMPORTANTES**

>>DOMICILIA TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS  
FILAS, ENTRA A WWW.JAPAC.GOB.MX  
IMPRIME Y LLENA TU FORMATO  
ENTREGALO EN OFICINAS DE JAPAC  
LISTO, SIEMPRE PAGARAS A TIEMPO.

>> SU PAGO OPORTUNO NOS PERMITE  
SERVIRLE MEJOR.

>>Le Invitamos a Pagar su Adeudo Vencido  
>>EVITE LIMITACIONES, MULTAS, RECARGOS Y  
PAGOS DE RECONEXION DEL SERVICIO.

EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LO LIBERA DE  
ADEUDOS NO INCLUIDOS EN EL MISMO

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN**

Rolando Arjona Amabilis 2571 Norte  
Col. Desarrollo Urbano Tres Rios  
RFC: JIA-840404-TXU  
Culiacan, Sinaloa, Mexico

**CUENTA: 13987**

**RECIBO: 48393866**

**PAGAR: \$ 8,066.00**  
**VENCIMIENTO:**  
**27 ABRIL 2020**

FECHA DE EMISION: 27 ABRIL 2020  
MES: ABRIL 2020

PAGAR A PARTIR DEL:  
**PAGO INMEDIATO**

DATOS DEL CLIENTE  
INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MEXICO S.  
A.  
LAZARO CARDENAS 750 SUR  
CENTRO SINALOA  
CULIACAN

RFC :  
MEDIDOR: 010000393 CATEGORIA: COMERCIAL  
CASAS: 1 RUTA: 0021-000007000

LECTURA ANTERIOR: LECTURA ACTUAL:  
16979 16979  
25 MAR 2020 27 ABR 2020

**CONSUMO EN M3:**

0

19-33-001 0 16979 001 075102-091  
Consumos mensuales anteriores:  
0 0 0

**TALLE DEL RECIBO**

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios de Agua:	229.25
IVA Tasa 16 %:	36.70
TOTAL DE MES ACTUAL:	265.95

Adeudo vencido:	797.85
Adeudo rezago:	4333.10
Cargos:	574.00
Cooperacion probomberos:	147.00
Recargos moratorios:	1948.35
SUBTOTAL A PAGAR:	8066.25
(-)Ajuste por Redondeo:	0.25
TOTAL A PAGAR:	8066.00

\* OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100  
M.N.\*

**AVISOS IMPORTANTES**

>>DOMICILIA TUS PAGOS Y OLVIDATE DE LAS  
FILAS, ENTRA A WWW.JAPAC.GOB.MX  
IMPRIME Y LLENA TU FORMATO  
ENTREGALO EN OFICINAS DE JAPAC  
LISTO, SIEMPRE PAGARAS A TIEMPO.

>> SU PAGO OPORTUNO NOS PERMITE  
SERVIRLE MEJOR.

>>Invitamos a Pagar su Adeudo Vencido  
>>EVITE LIMITACIONES, MULTAS, RECARGOS Y  
PAGOS DE RECONEXION DEL SERVICIO.

EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LO LIBERA DE  
ADEUDOS NO INCLUIDOS EN EL MISMO